



Ayuntamiento de
Águilas

D^a María del Carmen Moreno Pérez
GRUPO MUNICIPAL PSOE

En relación a su solicitud de fecha 20 de Enero de 2015, registro de entrada nº 1025, por el que se solicita la consulta de todos los Gastos de Protocolo del año 2014, tengo a bien manifestarle :

Que mediante solicitud de fecha 15 de Enero de 2015 solicitó la consulta de los gastos de protocolo de los años 2013 y 2014. Dicha solicitud fue resuelta por Decreto Nº 127 de fecha 20 de Enero por el que se resuelve estimar la consulta de los gastos de protocolo del año 2013 toda vez que forman parte del expediente de la Liquidación del Presupuesto del mencionado año, mientras que en el mismo se desestimaba la consulta de los mencionados gasto de protocolo del año 2014 al no formar parte de expediente administrativo alguno ni al estar individualizadas las facturas objeto de su consulta.

Toda vez que la solicitud de fecha 20 de Enero es una reiteración de la anterior en lo que respecta a los gastos de protocolo de 2014 , y que por tanto no solicita nada nuevo, le reitero lo expuesto en la mencionada Resolución Nº 127 de 20 Enero 2015.

Igualmente estoy en la obligación de recordarle que : *“La ley no ampara el abuso del derecho ni el ejercicio antisocial del mismo y todo acto u omisión que por intención de su autor, por su objeto o por las circunstancias en que se realice sobrepase manifiestamente los límites normales del ejercicio de un derecho, darán lugar a la adopción de las medidas judiciales o administrativas que impidan la persistencia de tal abuso. “*

Águilas, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 Murcia. Tfno. 968418800. Fax: 968418865

Bartolomé Hernández Giménez (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 26/01/2015
HASH: 74f3437bdc9e91b452dbb91d61e0565



Cód. Validación: 35RWVA22MQA2S53ZAN5NE7LCVMS | Verificación: <http://aguilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1